



DECRETOS DE ALCALDIA Nº 11 25 / 2021.-

ZAPALLAR,

4 L HIM 207

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto de Alcaldía N°1926/2020; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

• Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA		
Juan Soto Torreblanca		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene		
	-	en contratar los servicios de don (ña) JUAN		
		SOTO TORREBLANCA quien realizará la		
		función de "SERVICIO DE VIGILANCIA		
		NOCTURNA DEPENDENCIAS		
		MUNICIPALES Y SERVICIO DE		
		PATRULLAJE EN LA COMUNA DE		
		ZAPALLAR", INSERTO EN EL		
		PROGRAMA "BALNEARIO COMUNA		
		ACTIVA". Los servicios serán prestados en		
		la Faena denominada "PREPARACION DE		
		LA COMUNA PARA TEMPORADA		
		INVIERNO".		
Nelson Antonio Fernández		La llustre Municipalidad de Zapallar, viene		
Maturana	<u>u</u>	en contratar los servicios de don (ña)		
		NELSON ANTONIO FERNANDEZ		
		MATURANA quien realizará la función de		







ZAPALLAR	HOLLIN HOLLIN
Ramón Sebastián Guajardo	"SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", INSERTO EN EL PROGRAMA "BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO". La llustre Municipalidad de Zapallar, viene
Tapia	en contratar los servicios de don (ña) RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", INSERTO EN EL PROGRAMA "BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO".
Aldo Mauricio Rivera Ramírez	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ALDO MAURICIO RIVERA RAMIREZ quien realizará la función de "OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", INSERTO EN EL PROGRAMA "BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO".
Juan Carlos Rojo Díaz	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JUAN CARLOS ROJO DIAZ quien realizará la función de "OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR", INSERTO EN EL PROGRAMA "BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en





la F	la Faena denominada "PREPARACION DE				
LA	COMUNA	PARA	TEMPORADA		
INV	INVIERNO".				

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO

MUNICIR

GRATOO Antonio Moli na Daine

Secretario Municipal

ALCALDE **

Gustavo Alessandri Bascuña

Alcalde

C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CHL LERAH / SEC / pog.-

